



IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 24 de enero de 2025
Oficio: LXVI/DIPS/009/2025
Asunto: inscripción punto de acuerdo

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

IRMA PINEDA SANTIAGO y BIANNI PALOMEC ENRIQUEZ, diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55 segundo párrafo; 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que: **La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a las secretarías de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que implementen una campaña de comunicación efectiva por el que se informe a la ciudadanía la diferenciación de artesanías y textiles de vestimenta auténtica y original sobre aquellas que representan una imitación o no guardan los elementos intrínsecos de una creación artesanal auténtica. Asimismo, se solicita que coordinen, con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, una política transversal que proteja al comerciante de productos originales respecto de los que no lo son y, con ello, se evite que en las próximas temporadas de turismo se haga una adquisición desleal de mercancía imitación o clonada en detrimento de las artesanas y artesanos oaxaqueños.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria que celebre el pleno de la legislatura, como una propuesta de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

ENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA

LXVI LEGISLATURA
DIP IRMA
PINEDA SANTIAGO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECORDADO
24 ENE 2025
12:53hs
Dirección de Apoyo Legislativo y Comisiones

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 24 de enero de 2025

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

IRMA PINEDA SANTIAGO y BIANNI PALOMEC ENRIQUEZ, diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que:

La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a las secretarías de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que implementen una campaña de comunicación efectiva por el que se informe a la ciudadanía la diferenciación de artesanías y textiles de vestimenta auténtica y original sobre aquellas que representan una imitación o no guardan los elementos intrínsecos de una creación artesanal auténtica. Asimismo, se solicita que coordinen, con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, una política transversal que proteja al comerciante de productos originales respecto de los que no lo son y, con ello, se evite que en las próximas temporadas de turismo se haga una adquisición desleal de mercancía imitación o clonada en detrimento de las artesanas y artesanos oaxaqueños.

Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Oaxaca, un estado con reconocimiento pluricultural; multiétnico; multi lingüístico; cuenta con un arraigado sistema de usos y costumbres que forman parte de un sistema normativo constitucional.

La cosmología de los pueblos y comunidades es la Base ancestral y cultural en la que se sustenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Oaxaca, es un estado inminentemente idílico para el turismo nacional y extranjero. Sobra enumerar las bellezas arquitectónicas; orografía; climas; gastronomía despiertan un atractivo para visitar y disfrutar nuestro Estado.

La cultura es un elemento intrínseco a todo ello, en las 8 regiones de Oaxaca, existen elementos tangibles; intangibles, materiales e inmateriales que son representados por las manos mágicas de artesanas y artesanos. Huipiles; blusas; joyería, sin pasar por alto, el arte plástico en las siguientes disciplinas: pintura; esculturas; orfebrería; dibujo; grabado; cerámica y la característica artesanía en barro verde y negro.

Es aquí el tema medular del presente punto de acuerdo, con lo maravilloso, auténtico y estilizado de los trajes regionales, blusas; huipiles, sello que define a Oaxaca, en los últimos años ha proliferado la venta de mercancía y productos que simplifican la hechura de esa artesanía.

El bordado tan delicado, con telas finas y exclusivas marcan la pauta de un proceso especial, manual, consiente y amoroso de manos y telares; en cambio, el floreado y adornado de los trajes o blusas típicas se sustituyen por la maquila en serie; estampados y débiles cocidos son puestos en telas de dudosa calidad que en conjunto logran abaratar las prendas.

Por supuesto que lo anterior, ha mermado en la venta de las artesanas y artesanos; dicha competencia crea un mercado desleal y ventajosa que sustituye al sujeto del comercio que, en la mayoría de las veces es el propio autor o autora de la prenda, por un mercante que si bien, es una forma de trabajo y obtener recursos, también lo es que, desconoce y desatiende el trabajo artesanal y artísticos que encierra la cosmovisión de los trajes regionales; blusas típicas y cualquier prenda o textil realizado bajo la denominación oaxaqueña.

En ese sentido, se vuelve oportuno solicitar la colaboración institucional de los entes gubernamentales que cuentan con las facultades y atribuciones para atender esta situación.

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

Se propone como primera medida persuasiva que, las secretarías de Desarrollo Económico y Turismo emprendan una campaña mediática e informativa hacia el público local, nacional y extranjero, por el que comuniquen la diferenciación entre los precios, el valor, calidad y la originalidad o no de las mercancías que pueden encontrarse en las ciudades oaxaqueñas.

Como otra medida, este punto de acuerdo plantea, solicitarle a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal que coadyuve con una línea de acción en el programa denominado Operación Limpieza por el se combate la imitación o la clonación de productos auténticos y originales.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a las secretarías de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que implementen una campaña de comunicación efectiva por el que se informe a la ciudadanía la diferenciación de artesanías y textiles de vestimenta auténtica y original sobre aquellas que representan una imitación o no guardan los elementos intrínsecos de una creación artesanal auténtica. Asimismo, se solicita que coordinen, con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, una política transversal que proteja al comerciante de productos originales respecto de los que no lo son y, con ello, se evite que en las próximas temporadas de turismo se haga una adquisición desleal de mercancía imitación o clonada en detrimento de las artesanas y artesanos oaxaqueños.

MENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

IRMA PINEDA SANTIAGO
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
DIPUTADA

LXVI LEGISLATURA
DIP IRMA
PINEDA SANTIAGO